

Asunción, 22 de octubre de 2024

NOTA D.V. N° 4027 /2024

Señores
**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES
CIVILES S.A.**
PRESENTE

Ref.: LPN N° 38/2024 para el Mejoramiento de la Travesía Urbana de la Ciudad de Coronel Oviedo Departamento de Caaguazú (Long. 7,5 Km.) Contrato S.G. MINISTRO N° 204/2024 , ID N° 449369

ORDEN DE INICIO.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. MINISTRO N° 204/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, entre vuestra Empresa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra de referencia.

*Al respecto, según lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones "Plazos de Ejecución", por medio de la presente nota se les imparte **ORDEN DE INICIO**, con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.*

Se establecerá como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra, a partir de la recepción por parte del Contratista de la presente Orden de Inicio.

Atentamente.



ING. RENE PERALBO
Director
Dirección de Vialidad



LIRICA SILVA
CCCSI

10:32hs.